P

or su sencillez y sabiduría nos ha llamado la atención el artículo titulado [*8 consejos contables para emprendedoras*](https://www.entrepreneur.com/article/329601)*,* en el cual se sugiere *1. Elegir tu régimen fiscal, 2. No ignores la ley, 3. Separa tus cuentas, 4. Lleva un control de tus gastos, 5. Equilibra tu flujo de caja, 6. Registra tus facturas, 7. Invierte en asesoría y 8. Apóyate de la tecnología*.

Como se sabe, prácticamente el 90% o más de nuestras empresas son micro. Sin duda alguna son un inmenso mercado para prestarle servicios profesionales, entre estos los propios de los contadores públicos.

La historia nos recuerda que muchos enanos han llegado a ser gigantes, gracias, entre otras cosas, al consejo de los contables, quienes han crecido al tiempo que sus clientes.

También sabemos que gran parte de las nuevas empresas mueren prontamente. Si acertar fuera fácil todos lo podríamos lograr, pero no es así.

La cuestión esencial es la producción de bienes o la prestación de servicios que respondan a necesidades de las personas. No hacerlo hará que falten ingresos y los negocios fracasen. Más de lo mismo muchas veces no es próspero, porque se tasa en el mercado por su precio, que se espera sea el menor.

Los profesionales pensamos que con nuestra capacidad de trabajar es suficiente. Sí, pero para ser buenos empleados. Si queremos ser independientes necesitamos tener un capital que nos permita funcionar hasta que los ingresos cubran todas las erogaciones y generen utilidad.

Nos intriga no saber cuántos contadores colombianos son empleados y cuántos independientes. En estos días consultando el [directorio de empresas](https://geoportal.dane.gov.co/directorioempresas.html) que el DANE tiene en su portal geo estadístico consulté a la Junta Central de Contadores sobre las empresas contables que allí se incluyen. Al respecto me contestaron: “*Dando alcance a la respuesta emitida al documento radicado en esta Entidad el 15 de mayo del 2019, me permito informarle que una vez confrontada la base de datos del DANE con nuestra base de datos, se detectó que de las 6026 empresas reportadas con el código CIIU 7412 V3 -6920 V4, se encuentran inscritas ante la UAE Junta Central de Contadores, 2.056. ―Adicionalmente, al verificar los datos de las 2056 sociedades que si están inscritas en la Junta se pudo determinar que en promedio en el 25% de los casos, dichos datos coinciden con los datos registrados*. (…)”

Es muy preocupante que solo un 34% de quienes se presentan al DANE como empresas contables estén inscritas ante la JCC: También es muy preocupante que solo en un 25% de las entidades inscritas los datos como ciudad y dirección coincidan con los reportados al DANE.

Por lo tanto, la JCC debería llevar a cabo un inmenso operativo para dilucidar la situación de las empresas no inscritas, lo que podría ayudarnos a mejorar el mapa de en dónde están nuestros profesionales de la contabilidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*